

al 25.987. Tramo: Zuera. Red Nacional Básica en la provincia de Zaragoza» (Clave: 1-Z/391), a los que les es de aplicación el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y sus siguientes de su Reglamento, en virtud del acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de mayo de 1984, por el que se declara la urgencia de la ocupación de los bienes afectados, considerando implícita la necesidad de ocupación, esta Dirección Provincial ha resuelto señalar el día 24 de julio de 1984, en las horas que se indican, en el Ayuntamiento de Zuera (Zaragoza), para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario, a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el Representante y Perito de la Administración así como el Alcalde de Zuera, o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo 3.º.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, pudiendo los mismos formular las alegaciones ante esta Dirección Provincial, Gran Vía, 3, 4.º, hasta la fecha del levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 26 de junio de 1984.—El Director provincial accidental, Salvador Gómez Remón.

RELACION DE PROPIETARIOS Y BIENES AFECTADOS

Día 24 de julio de 1984, de las diez a las doce horas

Número de finca	Propietario	Domicilio	Parcela	Polígono	Naturaleza	Superficie — m ²	Observaciones
6	Emilio Salcedo Lasierra.	Carretera de Huesca, 47. Zuera (Zaragoza).	82	13	Rústica.	745	Exp. total.
7	Emilio Salcedo Lasierra.	Carretera de Huesca, 47. Zuera (Zaragoza).	82	13	Edificación.	—	82,40 m ²
54	Luis Fernando Oliván.	San Miguel, 17. Zaragoza.	1.442	43	Urbanizable no programado. Agrícola-industrial.	32 258	
						290	
55	Luis Fernando Oliván.	San Miguel, 17. Zaragoza.	1.442	43	Cerramiento de piedra de yeso.	—	36,00 m ²
57	Ayuntamiento de Zuera y don Luis Fernando Oliván.	Zuera (Zaragoza).	—	—	Camino.	46	
58	«Española de Cables, S. A.».	Camino de San Juan, s/n. Zuera (Zaragoza).	1.448	43	Urbanizable no programado. Agrícola-industrial.	186 400	
						586	

15472

RESOLUCION de 28 de junio de 1984, del Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), por la que se hace público el resultado del concurso público convocado para otorgar subvenciones destinadas a la financiación de actividades científicas, académicas y de divulgación, directamente relacionadas con la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para otorgar subvenciones destinadas a la financiación de actividades científicas, académicas y de divulgación, directamente relacionadas con la ordenación del territorio, el urbanismo y el medio ambiente, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de 8 de mayo de 1984, vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección del Concurso,

Esta Dirección General resuelve adjudicar las siguientes subvenciones:

1. Subvención de 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas) a la «Asociación Técnica para la Gestión de Residuos Urbanos Sólidos» (ATEGRUS), para financiar parcialmente la celebración de un congreso sobre residuos sólidos e industriales.

2. Subvención de 275.000 pesetas (doscientas setenta y cinco mil pesetas) al «Grupo de Estudios para la Defensa de los Ecosistemas Burgaleses» (GEDEB), para financiar parcialmente la actividad denominada «Campaña de comederos volantes para las aves carroñeras».

3. Subvención de 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas) a la «Asociación Interprofesional de Ordenación del Territorio» (FUNDICOT), para financiar parcialmente un curso de posgrado de ordenación del territorio.

4. Subvención de 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas) al «Departamento de Urbanística de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Las Palmas», para financiar parcialmente un seminario internacional sobre el tema: «Tipificación de las intervenciones urbanísticas en ciudades de segundo orden en la región canaria».

5. Subvención de 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas), a la Asociación «Amigos de la Arquitectura Autóctona y de las Tradiciones Populares» (INTERACCION), para financiar parcialmente un curso teórico-práctico sobre construcciones de barro: Adobe y tapial, dentro de la conservación y rehabilitación integral en el ámbito rural.

6. Subvención de 300.000 pesetas (trescientas mil pesetas) al «Seminario de Planeamiento y Ordenación del Territorio»

(SPYOT), de la Sección de Urbanismo del Instituto «Juan de Herrera», de Madrid, para financiar parcialmente un curso sobre «Introducción de la calidad en el rediseño de la ciudad consolidada».

Madrid, 28 de junio de 1984.—El Director general, en funciones, Damián Quero Castany.

15473

RESOLUCION de 29 de junio de 1984, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Valencia, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico ha resuelto señalar el próximo día 10 de julio, en las horas que al final se detallan, y en los locales del Ayuntamiento de Llanera de Ranes, sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados a consecuencia de las obras: «T1-V-338. Variante de Alcuía de Crespins, Cerdá, Llanera de Ranes, Rotglá y Cobera. Carretera nacional 430 de Badajoz a Valencia por Almansa, puntos kilométricos 41,0 al 48,4. Tramo: Mogente-C. N. 340, provincia de Valencia», las cuales llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y periódicos «Las Provincias» y «Levante», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados entre los puntos kilométricos mencionados, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprondidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, sito en avenida Blasco Ibáñez, 50, Valencia; los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien, en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.